

FECHA: 04/11/2014
EXPEDIENTE N°: 10/2008
ID TÍTULO: 2500090

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria• Facultad de Ciencias del Turismo. Campus de Vicálvaro• Facultad de Ciencias del Turismo. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

GENERAL

Se ha añadido un nuevo campus de impartición (Aranjuez)

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha añadido un nuevo campus de impartición (Aranjuez)

6.1 - Profesorado

Se ha añadido la explicación de cómo se reparte el profesorado de la facultad en los 3 campus (incluyendo el nuevo campus Aranjuez)

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha añadido otros recursos humanos del nuevo campus de Aranjuez

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se han añadido los recursos materiales del nuevo campus de Aranjuez

Madrid, a 04/11/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken